COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 25 de abril de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 96 de fecha 5 de abril de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **MIGUITAS**
- **SOLUTECNO S.A.**
- **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES		
		MIGUITAS	SOLUTECNO S.A.	HUMBERTO COLMAN
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que se ha procedido realizar las correcciones de errores aritméticos de las ofertas de las Empresas Oferentes, quienes aceptaron nota mediante las correcciones, surgiendo de esa manera variaciones en el monto total de la oferta en relación a los montos establecidos en el Acta de Apertura de Ofertas, quedando establecida como se detalla más abajo:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**MIGUITAS**	**Gs. 200.355.000**	**Gs. 270.045.000**
2	**SOLUTECNO S.A.**	**Gs. 391.313.500**	**Gs. 393.463.500**

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las **Empresas SOLUTECNO S.A y HUMBERTO COLMAN cumple satisfactoriamente con el suministro de las**

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

La Oferta de la Empresa MIGUITAS presenta la siguiente desviación significativa:

En la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada se ha podido constatar que el monto máximo del capital asegurado (Gs.11.000.000) no cubre el 5% del monto total de la Oferta (Gs. 270.045.000), con lo cual queda evidenciada que la Garantía de Mantenimiento de Oferta está **indebidamente extendida estando en desacuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, no ajustándose a lo establecido en el Art. 60 inc. 1) del Decreto N° 21909/03.-**

En relación a lo expresado, manifestamos que **la Garantía de Mantenimiento de Oferta** constituye **un documento de Carácter Sustancial** conforme lo establece la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado **y de rectificar cualquier error u omisión incurrido en la misma afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes.**

Por lo tanto, se considera que existen suficientes razones para rechazar la oferta de la Empresa **MIGUITAS** porque las mismas no se **ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 60, inc. 1) del Decreto N° 21909/03, presentando la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida en forma indebida e insatisfactoria** y que conforme a la normativa aplicable, una oferta que no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC, posteriormente no puede convertirse a una ajustada, por lo cual su oferta es **DESCALIFICADA.**

Respecto a lo procedido y expresado, la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, **del Pliego de Bases y Condiciones establece: Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Así también el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. .....
6. ....."

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa son en el orden de la subasta:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	HUMBERTO COLMAN	Gs. 124.199.000
2	SOLUTECNO S.A.	Gs. 393.463.500

Una vez agrupada en orden numérico de menor a mayor las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa. Suministro de los documentos básicos de carácter sustancial,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 25 de abril de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 96 de fecha 5 de abril de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica en cada lote de todas las ofertas, a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los productos ofertados verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

LOTE	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1-SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - CENTRO FINANCIERO Nº 2	SOLUTECNO S.A.	Gs. 14.400.000
2-SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - BEBIDAS - COMANDO DEL EJERCITO	SOLUTECNO S.A.	Gs. 92.152.000

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

3-SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMARTE	SOLUTECNO S.A.	Gs. 11.400.000
4-SERVICIOS DE GASTRONOMIA - ESCUELA DE CABALLERIA	SOLUTECNO S.A.	Gs. 8.000.000
5-SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CIMEE	SOLUTECNO S.A.	Gs. 8.520.000
6-SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - COMCOME	SOLUTECNO S.A.	Gs. 7.680.000
7-SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - EPOE	SOLUTECNO S.A.	Gs. 8.500.000
8-SERVICIOS DE GASTRONOMÍA-ECEME	SOLUTECNO S.A.	Gs. 32.000.000
9-SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ACADEMIL FF30	SOLUTECNO S.A.	Gs. 22.320.000
10- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ACADEMIL FF10	SOLUTECNO S.A.	Gs. 15.625.000
11- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - LICEMIL	SOLUTECNO S.A.	Gs. 13.000.000
12- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- LICEMIL	SOLUTECNO S.A.	Gs. 6.908.000
13- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ESCUELA DE INFANTERIA	SOLUTECNO S.A.	Gs. 43.446.000
14- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - CIMEFOR	SOLUTECNO S.A.	Gs. 5.532.500
15- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS HOSPITAL DEL EJERCITO	SOLUTECNO S.A.	Gs. 7.170.000
16- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- 1° DIVISION DE INFANTERIA	SOLUTECNO S.A.	Gs. 34.000.000
17- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS EIME	SOLUTECNO S.A.	Gs. 1.490.000
18- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- CECOPAZ	SOLUTECNO S.A.	Gs. 27.795.000
19- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- 4TA DIVISION DE INFANTERIA	SOLUTECNO S.A.	Gs. 3.965.000
20- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDASCOMINGE FF10	SOLUTECNO S.A.	Gs. 15.925.000
21- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS COMINGE FF30	SOLUTECNO S.A.	Gs. 13.635.000
22- SERVICIOS DE HOTELERÍA-COMANDO DEL EJERCITO	SIN OFERTA	SIN OFERTA
23- SERVICIO DE ALQUILERES - COMANDO DEL EJERCITO	SIN OFERTA	SIN OFERTA
24- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS 4TA DIVISION DE INFANTERIA	SIN OFERTA	SIN OFERTA
25- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - COMANDO DEL EJERCITO	HUMBERTO COLMAN	Gs. 46.650.000

COMANDO DEL EJERCITO PARAGUAYO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

26- ELABORACION DE PLACAS, MEDALLAS Y OTROS - COMARTE	HUMBERTO COLMAN	Gs. 8.249.000
27- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - COMCOME	HUMBERTO COLMAN	Gs. 5.640.000
28- ELABORACION DE MEDALLA - COMINGE FF10	HUMBERTO COLMAN	Gs. 8.800.000
29- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLA - ECEME	HUMBERTO COLMAN	Gs. 6.800.000
30- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLA - I CUERPO DE EJERCITO	HUMBERTO COLMAN	Gs. 5.200.000
31- ELABORACION DE MEDALLAS- ACADEMIL FF10	HUMBERTO COLMAN	Gs. 5.000.000
32- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - ACADEMIL FF30	HUMBERTO COLMAN	Gs. 3.600.000
33- ELABORACION DE MEDALLAS Y OTROS - CIMEE	HUMBERTO COLMAN	Gs. 10.050.000
34- ELABORACION DE MEDALLAS Y OTROS - CECOPAZ	HUMBERTO COLMAN	Gs. 4.800.000
35- ELABORACION DE MEDALLAS Y OTROS - EIME	HUMBERTO COLMAN	Gs. 4.800.000
36- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - EPOE	HUMBERTO COLMAN	Gs. 3.040.000
37- ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS -ESCUELA DE INFANTERIA	HUMBERTO COLMAN	Gs. 11.570.000
38- PROVISION DE CORONA DE FLORES COMANDO DEL EJERCITO	SIN OFERTA	SIN OFERTA

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 1 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - CENTRO FINANCIERO N° 2

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de bocaditos salados especial; en unidades que pueden ser sandwish de jamón y queso, empanaditas variadas, patitas de pollos, sandwish de carne fría, milanesitas de pollo o carne, tarta de jamón y queso y sopas paraguayas. (Todos en tamaño estándar en bandejas de 100 Udes) . Los pedidos se realizarán con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados.	CUMPLE

LOTE N° 2 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMANDO DEL EJERCITO

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de empanaditas especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
2	Provisión de milanesitas en especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
3	Provisión de croquetitas especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
4	Provision de sopa paraguaya especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
5	Provisión de Patitas de pollo especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

6	Provisión de Buffet de comida caliente pasta y carne (lomito al champignon, con guarnición de hortalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos). Para aproximadamente 450 personas	CUMPLE
7	Provisión de Buffet de comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado). Para aproximadamente 450 personas	CUMPLE
8	Provisión de comida con plato de entrada (chorizito al vino, albondigas, sopa paraguaya), principal (lomito con papa a la crema y servicio de buffet) y postre (ensalada de frutas, durazno con crema chantilly) para aproximadamente 450 unidades	CUMPLE
9	Provisión de agua mineral con gas en botella no retornable de 500 cc, en Pac de 12 unidades	CUMPLE
10	Provisión de agua mineral sin gas en botella no retornable de 500 cc, en Pac en pac de 12 unidades	CUMPLE
11	Provisión de gaseosa en envase descartable de 2 litros, en Pac de 6 unidades	CUMPLE
12	Provisión de gaseosa en envase descartable de 1/2 litro, en Pac en pac de 12 unidades	CUMPLE

LOTE N° 3 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMARTE

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de empanaditas especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
2	Provisión de milanesitas en especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
3	Provisión de croquetitas especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
4	Provisión de sopa paraguaya especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
5	Provisión de gaseosa envase descartable de 2 litros, x unidad	CUMPLE
6	Provisión de gaseosa envase descartable de 1/2 litro, x unidad	CUMPLE

LOTE N° 4 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA - ESCUELA DE CABALLERIA

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamón y queso. Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE

LOTE N° 5 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CIMEE

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
2	Bocaditos Dulces variados x 100 Unidades.	CUMPLE
3	Gaseosa surtida en envase de 1,500lts	CUMPLE
4	Provision de agua mineral sin gas en botella de 500 cc	CUMPLE
5	Provision de agua gasificada en botella de 500 cc	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

LOTE N° 6 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - COMCOME

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de bocaditos especial en bandeja por 100 unidades surtidos en; (milanesitas, empanaditas, croquetitas, sandwich, tarta de jamón y queso, sopa paraguaya).	CUMPLE

LOTE N° 7 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - EPOE

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provision de bocaditos salados especial en bandeja por 100 unidades surtidos (empanaditas, croquetitas, sanwichitosde jamon y queso y de verduras, canapes milanesita de carne y de pollo.	CUMPLE

LOTE N° 8 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- ECEME

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	servicios de catering- Almuerzo de Recepcion por personas. Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de hortalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos) para 200 personas	CUMPLE
2	servicios de catering - cena de Recepcion por persona Buffet comida fria de carne (peceto con salsa vitel tone lengua a la vinagreta, jamon glaseado) para 200 personas	CUMPLE

LOTE N° 9 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ACADEMIL FF30

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provision de bocaditos salados variados en bandeja de 100 unidades.	CUMPLE
2	Provision de bocaditos dulces variados en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
3	Provision de Buffet de comida caliente variados	CUMPLE
4	Provision de chipitas de primera calidad en bandejas por 50 unidades	CUMPLE
5	Provision de postres variados, x kilos	CUMPLE
6	Provision de gaseosa en envase no retornable de 2 litros	CUMPLE
7	Provision de gaseosa en envase no retornablee de 500 cc	CUMPLE
8	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 2 litros	CUMPLE
9	Provision de agua mineral con gas en botella no retornable de 2 litros	CUMPLE
10	Provision de agua mineral sin gas en botella de 500 cc	CUMPLE
11	Provision de agua gasificada en botella de 500 cc	CUMPLE
12	Provision de leche en termo de 1 litro	CUMPLE
13	Provision de yerba en paquete de 1 kilo	CUMPLE
14	Provision de café negro en termo de 2 litros	CUMPLE

LOTE N° 10 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ACADEMIL FF10

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de bocaditos salados variados en bandeja de 100 unidades.	CUMPLE
2	Provisión de bocaditos dulces variados en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
3	Provisión de Buffet de comida caliente variados	CUMPLE
4	Provisión de chipitas de primera calidad en bandejas por 50 unidades	CUMPLE
5	Provisión de postres variados, x kilos	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

6	Provisión de gaseosa en envase no retornable de 2 litros	CUMPLE
7	Provisión de gaseosa en envase no retornablee de 500 cc	CUMPLE
8	Provisión de agua mineral sin gas en botella no retornable de 2 litros	CUMPLE
9	Provisión de agua mineral con gas en botella no retornable de 2 litros	CUMPLE
10	Provisión de agua mineral sin gas en botella de 500 cc	CUMPLE
11	Provisión de agua gasificada en botella de 500 cc	CUMPLE
12	Provisión de leche en termo de 1 litro	CUMPLE
13	Provisión de yerba en paquete de 1 kilo	CUMPLE
14	Provisión de cafe negro en termo de 2 litros	CUMPLE

LOTE N° 11 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - LICEMIL

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de Bufett de comida caliente variados	CUMPLE
2	Provisión de Bocaditos dulces variados de primera calidad, en bandejas de 100 unidades.	CUMPLE
3	Provisión de Bocaditos salados variados de primera calidad, en bandejas de 100 unidades.	CUMPLE
4	Provisión de Café negro en termo de 2 litros.	CUMPLE
5	Provisión de Gaseosa en envase descartable de 2 litros en pac.	CUMPLE

LOTE N° 12 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - LICEMIL

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A.
1	Provisión de Bocaditos dulces variados, en bandejas de 100 unidades.	CUMPLE
2	Provisión de Bocaditos salados variados, en bandejas de 100 unidades.	CUMPLE
3	Provisión de Gaseosa en envase descartable de 2 litros en pac. En pac de 4 unidades	CUMPLE

LOTE N° 13 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ESCUELA DE INFANTERIA

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Provision de empanaditas especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
2	Provision de milanesitas en especial bandeja por 100 unidades	CUMPLE
3	Provision de croquettas especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
4	Provision de patitas de pollo en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
5	Provision de sopa paraguaya especial en bandeja por 100 unidades	CUMPLE
6	Buffet comida caliente pasta y carne para 15 personas	CUMPLE
7	Buffet comida fria de carne para 15 personas	CUMPLE
8	Provision de gaseosa en envase no retornable de 2 litros en pac de 6 unidades	CUMPLE
9	Provision de gaseosa en envase no retornablee de 500 cc en pac de 12 unidades	CUMPLE
10	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 500 cc en pac de 12 unidades	CUMPLE
11	Provision de agua mineral con gas en botella no retornable de 500 cc en pac de 12 unidades	CUMPLE
12	Bocaditos dulce surtidos en bandeja de 100 unidades	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

LOTE N° 14 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - CIMEFOR

tem	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Provisión de bocaditos salados en unidades que pueden ser: sanwichde carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queo,sopa paraguayay tarta de jamony queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un dia de anticipacion por bandejas de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. se cotizaran por bandeja	CUMPLE
2	botellas de Agua Mineral con gas de 500cc no retornable	CUMPLE
3	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500cc no retornable	CUMPLE
4	Gaseosas en envase descartable de dos litros	CUMPLE

LOTE N° 15 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - HOSPITAL DEL EJERCITO

tem	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	CUMPLE
2	Bocaditos Dulces variados. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	CUMPLE
3	Provisión de leche en termo de 1 litro	CUMPLE
4	provisión de café negro en termo de 2 litros	CUMPLE
5	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable	CUMPLE
6	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable	CUMPLE
7	Gaseosas en envase descartable de dos litros	CUMPLE
8	Gaseosa en envase descartable de 1/2 litro	CUMPLE

LOTE N° 16 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - 1° DIVISION DE INFANTERIA

tem	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de horalizas herrvicas, ravioles, ñoquis, capeletis con slsa 4 quesos) para 200 personas	CUMPLE
2	Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado) para 200 personas	CUMPLE
3	Bandeja de bocaditos de 1000 unidades surtidos (milanesitas, empanaditas, croquetitas, sandwich, tarta de jamon y queso, sopa paraguaya)	CUMPLE

LOTE N° 17 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - EIME

tem	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Bocaditos Dulces variados por 100 Unidades	CUMPLE
2	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

	queso. Todos en tamaño estandar. Loa pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	
3	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable	CUMPLE
4	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable	CUMPLE
5	Gaseosas en envase descartable de dos litros	CUMPLE

LOTE N° 18 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - CECOPAZ

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Provision de empanaditas especial en bandeja por 100 unidades surtidos (milanesitas, empanaditas,croquetitas,sandwich, tarta de jamon y queso sopa paraguaya)	CUMPLE
2	Bandeja especial de Patitas de pollo, por 100 unidades.	CUMPLE
3	Bocaditos Dulces variados por 100 Unidades.	CUMPLE
4	Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de hortalizas rvidas, ravioles, ñoquis, capeletis con slsa 4 quesos) para 200 personas.	CUMPLE
5	Bandejas de Chipitas de primera calidad por 100 unidades.	CUMPLE
6	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable.	CUMPLE
7	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable.	CUMPLE
8	Gaseosas en envase descartable de dos litros.	

LOTE N° 19 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - 4TA DIVISION DE INFANTERIA

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	CUMPLE
2	Botellas de Agua Mineral sin gas de 2 litros no retornable	CUMPLE
3	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable	CUMPLE
4	provisión de café negro en termo de 2 litros	CUMPLE
5	Provisión de leche en termo de 1 litro	CUMPLE
6	Gaseosas en envase descartable de dos litros	CUMPLE
7	Bandejas de Chipitas de primera calidad por 50 unidades	CUMPLE
8	Servicio de cubiertos (cuchillo, cuchara y tenedor)	CUMPLE
9	Provisión de postres varios (helados en potes de 50cc)	CUMPLE

LOTE N° 20 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - COMINGE FF10

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Empanaditas en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
2	Milanesitas en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
3	Croquetitas en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
4	Patitas de pollo en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
5	Sopa paraguaya en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
6	Gaseosa en envase descartable 2 litro	CUMPLE
7	Agua mineral gasificada de 1/2 litro	CUMPLE
8	Agua mineral sin gas de 1/2 litro	

UOC LUIS OSMAR
Tcnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

LOTE N° 21 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - COMINGE FF30

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		SOLUTECNO S.A
1	Empanaditas en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
2	Milanesitas en bamdeja de 100 unidades	CUMPLE
3	Croquetitas en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
4	Patitas de pollo en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
5	Sopa paraguaya en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
6	Gaseosa en envase descartable 2 litro	CUMPLE
7	Agua mineral gasificada de 1/2 litro	CUMPLE
8	Agua mineral sin gas de 1/2 litro	CUMPLE
9	Servicio de decoración	CUMPLE
10	Servicio de mozo	CUMPLE

LOTE N° 25 – ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - COMANDO DEL EJERCITO

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Placa de metal c/base de madera de 17 x 22 con estuche de lujo en pana color verde muzgo oscuro.	CUMPLE
2	Placa 30 x 20 de madera con logotipo en corte laser y estuche de lujo en pana color verde muzgo oscuro.	CUMPLE
3	Medalla de honor al mérito académico.	CUMPLE
4	Medalla de honor del Ejército.	CUMPLE
5	Condecoración en el Grado de Gran Crúz	CUMPLE
6	Condecoracion Medalla Mcal Estigarribia	CUMPLE
7	Reloj con malla de metal con logo del Ejército para obsequios	CUMPLE
8	Boligrafo de filigrana	CUMPLE
9	Sujetacorbatas de filigrana	CUMPLE
10	Llaveros con inscripción y logo del Comando del Ejército	CUMPLE
11	Agenda con tapa de cuero con logo del Ejército	CUMPLE
12	Guampa y bombilla de plata en caja con logo del Ejército	CUMPLE

LOTE N° 26 – ELABORACION DE PLACAS, MEDALLAS Y OTROS - COMARTE

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Reloj con malla de metal con el logo del comando de Artillería	CUMPLE
2	Provisión de trofeo de cristal tallado con borde lizo y facetado	CUMPLE
3	Provisión de medalla del Comando Artillería de Bronce para condecoración por el día del arma con sus respectivos estuches	CUMPLE
4	Llaveros con inscripción y logo del Comando de Artillería, para obsequios	CUMPLE

LOTE N° 27 – ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - COMCOME

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Medalla de honor al mérito, con escudo del arma Comunicaciones de bronce con estuche	CUMPLE
2	Placa con insignia de Comunicaciones de madera c/letras dorada	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

LOTE N° 28 – ELABORACION DE MEDALLA - COMINGE FF10

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	CONDECORACIONES ESPECIALES PARA MEDALLA DE INGENIERIA: JUEGO DE MEDALLAS (MEDALLA, BOTON, BARRA) CON ESTUCHE Y TUBO PARA CERTIFICADO.	CUMPLE

LOTE N° 29 – ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLA - ECEME

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Provisión de medalla de Honor al Mérito Académico de la ECEME en metal dorado con las inscripciones en relieve, botón, barra y estuche con logo de la institución.	CUMPLE
2	Placa recordatoria de vidrio, con logo de la ECEME y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17x22cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana) color azul, interior forrado con tela de seda con molde de la placa.	CUMPLE

LOTE N° 30 – ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLA - I CUERPO DE EJERCITO

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Provisión de medalla de Honor al Mérito Académico	CUMPLE
2	Placa recordatoria en bronce, con logo de 20x15 cm.	CUMPLE

LOTE N° 31 – ELABORACION DE MEDALLAS - ACADEMIL FF10

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Provisión de medalla, distintivo con logo de la ACADEMIL en caja, tubo para certificado y carpeta	CUMPLE
2	Placa de metal con logo de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano Lopez" y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana) color negro e interior forrado en tela de seda con molde de la Placa.	CUMPLE

LOTE N° 32 – ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - ACADEMIL FF30

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Provisión de medalla de Honor en metal dorado con las inscripciones en relieve de la Academia "Mcal Francisco Solano López", botón, barra, estuche y tubo porta diploma con logo de la Institución.	CUMPLE
2	Provisión de Medalla de metal para obsequios con escudo de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano López".	CUMPLE
3	Placa de metal con logo de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano Lopez" y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana) color negro e interior forrado en tela de seda con molde de la Placa.	CUMPLE

LOTE N° 33 – ELABORACION DE MEDALLAS Y OTROS - CIMEE

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERNANDEZ PAREDES
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

1	Reloj con malla de metal con logo del CIMEE para obsequios	CUMPLE
2	Medalla Distintivos p/Egresados (condecoraciones)	CUMPLE
3	Placas Recordatorio c/ logo del Cimee con estuche de pana	CUMPLE

LOTE N° 34 – ELABORACION DE MEDALLAS Y OTROS - CECOPAZ

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Provisión de medallas de Honor al Mérito con logo del CECOPAZ, en caja y con carpeta.	CUMPLE

LOTE N° 35 – ELABORACION DE MEDALLAS Y OTROS - EIME

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Provisión de medallas de Honor al Mérito en metal dorado con las inscripciones en relieve de la EIME, botón, barra, estuche, y tubo porta diploma con logo de la EIME.	CUMPLE

LOTE N° 36 – ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - EPOE

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Placa de metal con logo de la EPOE y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana) color negro e interior forrado en tela de seda con molde de la Placa, además deberá proveerse con tubo	CUMPLE
2	carpetas de cueros para certificados, color a elección de la convocante, con distintivos y logo de la EPOE	CUMPLE

LOTE N° 37 – ELABORACION DE PLACAS Y MEDALLAS - EPOE

item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTES
		HUMBERTO COLMAN
1	Medalla, distintivo con logo de la Escuela de Infantería en caja, tubo para certificado y carpeta	CUMPLE
2	Llaveros con inscripción y logo de la Escuela de Infantería	CUMPLE
3	Reloj cronometro de pulsera con Logo de la Escuela de infantería con estuche de pana	CUMPLE
4	Placa recordatoria de vidrio, con logo de la Escuela de Infantería 20x15 cm.	CUMPLE
5	Banderín con distintivos de la Escuela de Infantería de forma triangular 25 x 40- Souvenirs	CUMPLE
6	Carpetas de cuerina con logo del EJERCITO	

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en relación a lo solicitado en el PBC se concluye que:

- Las ofertas de las **EMPRESAS SOLUTECNO S.A. en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, y HUMBERTO COLMAN en los lotes N° 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Tcnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

1. .....

2. .....

3. .....

4. .....

5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

6. ....."

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del día 25 de abril de 2013, y acordándose una próxima reunión para el día 26 de abril de 2013 a las 07:15 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 26 de abril de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 96 de fecha 5 de abril de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas oferentes para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC
LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
		SOLUTECNO S.A.	HUMBERTO COLMAN
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

En el análisis efectuado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la Capacidad Legal del Oferente fueron observadas la omisión de documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mencionan cuanto sigue:

La Empresa **SOLUTECNO S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
2. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas. Deberá ser expedida dentro de los 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.
3. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
4. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
5. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.**

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas SOLUTECNO S.A. Y HUMBERTO COLMAN tienen la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA SOLUTECNO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	996,000,000	996,000,000	1,030,306,917	260.98929	1,086,202,626	77.81855	332000112.9
PASIVO CORRIENTE	1		3,947,698		13,958,146		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que a empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **332000112,9.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	1	0.00000	3,947,698	0.00380	13,958,146	0.01271	0.01
ACTIVO TOTAL	996,000,000		1,040,047,576		1,098,571,918		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,01 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	4,000,000	0.00402	40,099,878	0.03870	45,834,491	0.04412	0.03
PATRIMONIO NETO	996,000,000		1,036,099,878		1,038,779,281		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,01**.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

2 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA HUMBERTO COLMAN

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	15,804,114	29.0979	783,336,029	1.1936	831,216,586	1.7230	
PASIVO CORRIENTE	543,135		656,278,263		482,420,813		11

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **11 (once).**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	543,135	0.0343	656,278,263	0.8086	482,420,813	0.5609	
ACTIVO TOTAL	15,804,114		811,619,389		859,987,403		0.5

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,5 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	4,888,211	0.3203	142,166,687	0.9151	220,540,259	0.5841	
PATRIMONIO NETO	15,260,979		155,341,126		377,566,590		0.6

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,6**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
		SOLUTECNO S.A.	HUMBERTO COLMAN
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE
2	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

3	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE
4	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE
6	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
7	Copias de las facturaciones de los dos últimos años, hasta el 50% de la oferta discriminados por cada ejercicio, 2011 (50 % de la oferta) y 2012 (50% de la oferta).	CUMPLE	CUMPLE

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

La Empresa **SOLUTECNO S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Copias de las facturaciones de los dos últimos años, hasta el 50% de la oferta discriminados por cada ejercicio, 2011 (50 % de la oferta) y 2012 (50% de la oferta).

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones**.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas SOLUTECNO S.A. Y HUMBERTO COLMAN tienen la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
		SOLUTECNO S.A.	HUMBERTO COLMAN
1	Copia de contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos de los 2 (dos) últimos años correspondientes al 50 % del monto de la oferta discriminados por cada año en el 2011 y 2012.	CUMPLE	CUMPLE
2	Copias de la mayor cantidad de contratos ejecutados, acompañados por sus respectivas actas de recepciones de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) (para caso de empate).	NO APLICA	NO APLICA
3	Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

4	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
5	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico y acompañado de un croquis de ubicación.	CUMPLE	CUMPLE
6	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
7	Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la **Experiencia y Capacidad Técnica** requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- **Que las empresas SOLUTECNO S.A. Y HUMBERTO COLMAN tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de contratar con el Comando del Ejército.**

Por todo lo anteriormente mencionado se expone cuanto sigue:

- **Que las empresas SOLUTECNO S.A. Y HUMBERTO COLMAN tienen la Capacidad Legal, Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de contratar con el Comando del Ejército.**

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC
LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 26 de abril de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 96 de fecha 5 de abril de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día jueves 25 de abril de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día viernes 26 de abril de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de**

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC
LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

evaluación" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **HUMBERTO COLMAN**
- **SOLUTECNO S.A.**

Se descalificó la oferta de la Empresa **MIGUITAS** por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **presentando la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida en forma indebida e insatisfactoria.**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Las ofertas de las **EMPRESAS SOLUTECNO S.A. en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 y HUMBERTO COLMAN en lotes N° 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas **SOLUTECNO S.A. y HUMBERTO COLMAN** para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- **Que las empresas SOLUTECNO S.A. Y HUMBERTO COLMAN tienen la Capacidad Legal, Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de contratar con el Comando del Ejército.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

RECHAZAR la Oferta de la Empresa MIGUITAS por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **presentando la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida en forma indebida e insatisfactoria, conforme son requeridos en la SECCION I y II del mencionado pliego.**

DECLARAR DESIERTO los Lotes N° 22, 23, 24 y 38 por no contar con la oferta que reúna las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 30, inc. b) de la Ley N° 2051.-

ADJUDICAR en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES" a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

	EMPRESAS	LOTES
1	SOLUTECNO S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21
2	HUMBERTO COLMAN	25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJES"** siendo las 17:15 horas del 26 de abril de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

CAP INT RAFAEL VELAZQUEZ
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Tcnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2